

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20304** BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 26/2011 - O se ha declarado mediante auto de fecha 26-4-2011 el Concurso de Juana Dolores García Fernández, con domicilio en Canet de Mar, con DNI 38.798.634-A. Se ha designado como Administrador Concursal a: D. Josep Figueras Comas (Abogado), con domicilio en Barcelona, Ronda de Sant Pere, nº 3, principal 1ª y correo electrónico [j.figueras@figuerasadvocats.com](mailto:j.figueras@figuerasadvocats.com). Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Arenys de Mar.

Barcelona, 27 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110049325-1